

MENDOZA, 07 JUN 2013

VISTO:

Los EXP – FIN: 4638/2013 y 4899/2013, donde obran los pedidos de reconocimiento de antigüedad docente, formulados por personal de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, el presente cómputo se efectúa al 30 de abril del año 2013.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al siguiente personal de esta Facultad, la antigüedad docente que acumula en cada caso y conforme al detalle que a continuación se menciona:

- CROTTA, Carina Andrea (DNI: 21.526.894 – Legajo 30.943), OCHO (8) años, y Once (11) meses al 30-04-2013.
- VILLALOBOS, Ana María (DNI: 11.827.376 – Legajo 30.960), TREINTA Y UN (31) años, NUEVE (9) meses y DIECISEIS (16) días al 30-04-2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 200 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA